TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 4 Segunda Secretaría de de la 1ª. Circunscripción Judicial de la Pcia. de Santa Fe, se le hace saber al Sr. Germán Abel Dipaolo (D.N.I. Nº 21.818.947) que en los autos caratulados: Centurión, Luis Federico c/Dipaolo, Germán Abel y/u otros s/Declaratoria de Pobreza, (Expte. 703/año:2008) se ha ordenado: "Santa Fe, 9 de junio de 2010. Autos Vistos: Los presentes) ... Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda y, consecuentemente declarar pobre a Luis Federico Centurión, a fin de litigar sin gasto contra Germán Abel Dipaolo y/o "Liderar Compañía General de Seguros S.A." como citada en garantía con los alcances previstos en el art. 118 de la ley 17.418 (Art. 332, ss. Y ce. Del C.P.C.y C). 2) Imponer las costas de la declaratoria de pobreza por su orden (art. 333 - tercer párrafodel citado cuerpo legal). 3) Notifíquese al Sr. Fiscal. Insértese el original, agréguese copia, notifíquese. Firmado: Dra. María Dolores Molinas (Juez) - Dra. Marcela B. González: Secretaría". Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número Tres. Santa Fe, 2 de Marzo de 2011. Fdo. Dr. Juan Manuel Azur: Secretario. Fdo. Dr. Antonio Fabián González, secretario. S/C 128169 Mar. 22 Mar. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante ALBERTA FABATIA, L.C. Nº 3.464.706 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Fabatia, Alberta s/Sucesorio; (Expte. Nº 1219, del año 2010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 28 de Febrero de 2011. Fdo. Dr. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 127420 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo Sodero, secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se hace saber a Centro Organizador Agroganadero S.A. que en los autos Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Centro Organizador Agroganadero S.A. y otros s/Ejecutivo (Expte. Nº 11, año 2007) se ha dictado su rebeldía. A continuación se transcribe la providencia que así lo ordena: "Santa Fe, 17 de febrero de 2011. Agréguese las cédulas de notificación y publicación de edictos acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los demandados. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 2 de marzo de 2011. Dr. Eduardo Sodero, Juez. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 11 128057 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de ésta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos

caratulados: RODRIGUEZ, CARLOS MIGUEL c/GUASTAVINO, CARLOS B. y ot. s/Ordinario, Expte. Nº 1231, Año 2.009, que tramitan por ante ese Juzgado Se han Declarado Rebeldes a los Sres. Demetrio Bueno, Gustavo Salomón, Lorenzo de la Torre, y la Sociedad Inmobiliaria Casanello SRL; como así también los herederos de los Sres. Carlos B. Guastavino, Félix Angel Mohalen, Julio Cirilo Mayoraz, Lidia Beatriz Guastavino, y Natalia Chiodini. Santa Fe, 11 de febrero como se solicita. Fdo: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el Hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 9 de marzo de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 11 128043 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 1 Primera Nominación Primera Secretaría, de ésta ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, se hace saber que en los autos caratulados: FRANCICA, Alfredo Alejandro Oscar c/ZALAZAR. Mario Eduardo y ot. s/Acción Subrogatoria y Acción Directa, Expte. N° 724 Año 2010, que tramitan por ante ese Juzgado se cita y emplaza a los herederos del Sr. Anselmo Zalazar, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos: Santa Fe, 15 de diciembre de 2010. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. ANSELMO ZALAZAR a fin de que comparezcan hacer valer sus derechos conforme lo prescripto en el art. 597 del CPCC. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. El término para el comparendo vencerá cinco días después de la última publicación. Notifíquese. Santa Fe, 3 de febrero de 2011. Fdo.: Dr. Mario C. Barucca, Juez; Dr. Jorge A. Margitic, Secretario.

\$ 11 128045 Mar. 22 Mar. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Edgardo Davila, Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Guayán, sito en calle San Jerónimo Nº 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: Incidente de Ejecución de Sentencia en autos: SOFFIETTI, JOSE MARIA y MORELLI, ALCIRA c/INMOBILIARIA DEL LITORAL y Otros s/Juicio Ordinario (Escrituración) Expte. Nº 288 - Año 2009; Expte. Nº 32 año 2011, con fecha 11 de febrero de 2011 ha dispuesto: Con los autos a la vista y proveyendo: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda incidental de Ejecución de Sentencia contra INMOBILIARIA DEL LITORAL GHIO-MURUA y Cia. S.C. y los Sres. JUAN CARLOS ALBERTO GHIO y ENEAS CLARO MURUA intímese a la parte demandada a otorgar la escritura traslativa del dominio del inmueble a favor del actor dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de otorgarla el Tribunal a costa del deudor. Notifíquese a los demandados en el domicilio real y legal. Notifiquen Galoppe, Mesaglio y/o Gatti. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Fdo. Dr. Carlos Davila, Juez. Dra. María del H. Guayán, Secretaria.

\$ 11 128082 Mar. 22 Mar. 28

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. Nro. 178/2009 - FRUTOS, MYRIAM NOEMI s/Quiebra, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que

se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Notifíquese. Fdo: Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria. Santa Fe, 9/3/2011. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 128000 Mar. 22 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: PERESSINI Alejandra Ana c/BORDON María Elena s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. 1222 año 2.010. Se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada, a saber de: María Elena Bordón, DNI. 16.227.680, al Nro. 106782 folio 5432 Tomo 701 Par de la División Dominio del Departamento La Capital del Registro General; afectado con gravamen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad inscripto el 27 de junio de 2007 bajo el Nro. 63057 folio 910 Tomo 182 del Dpto. La Capital y con gravamen hipotecario de segundo grado, registrado el 12 de diciembre de 2008 bajo el Nro. 143203 Folio 1841 Tomo 192 del Departamento La Capital del Registro de Gravámenes del Registró Gral. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 1 de marzo de 2011. Fdo: María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 55 128036 Mar. 22 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito № 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: VIGO LUCIANA s/Quiebra - Expte: 360/2009, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Germán Romero, Secretario. María Marcela Aylagas, Jueza. Santa Fe, 9 de Marzo de 2011. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 128010 Mar. 22 Mar. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ ANGEL MARCELO s/Quiebra, (Expte. Nº 13/2011) se ha declarado la quiebra en fecha 09 de marzo de 2011 de Angel Marcelo Pérez, DNI. Nº 22.614.068, de apellido materno Rodríguez, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Cuarto Nº 4931 y legalmente en calle 4 de Enero Nº 1872, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 16/3/2011 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los

acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Sindico hasta el día 26/04/2011- Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Sindico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinara, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley Nº 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ.). Santa Fe, 9 de marzo de 2011. Fdo. Dra. Monella, Jueza). Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 128023 Mar. 22 Mar. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito № 1 en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SANIER S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 837/2009, se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 04 de febrero de 2011. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: 1) Mandar Ilevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga integro cobro del capital reclamado e intereses conforme se indica en el considerando precedente. Costas a la demandada. 2) Diferir la región de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del art. 8 de la ley 6767. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, (Juez a/c) - Dra. Viviana Marín (Secretaria). Santa FE, 28 de febrero de 2011. Gabriela Suarez, prosecretaria.

S/C 128059 Mar. 22 Mar. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría de la Dra. Dora Diez, en los autos: COMUNA DE RUEDA c/DE LA TORRE RAUL H. y/o Resp. s/Apremio Fiscal, Expte. N° 1524/10 se ha dispuesto citar de remate a los demandados Raúl Horacio De La Torre, y/o responsables de los inmuebles situados en la localidad de Rueda, Dpto. Constitución, designados como partida inmobiliaria 19-15-00-414637/0002-1, lote B del plano 154.777 año 2007 y partida 19-15-00-414637/0008-5, lote "resto" del plano 154.777 año 2007, inscriptos en el Registro General de la Propiedad al Tomo 276, Folio 4, N° 382.554, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámites, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Dora Diez, secretaria.

S/C 128111 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/QUEVEDO JOSE CELESTINO s/Juicio Ejecutivo, Expte. 975, Folio Año 2007, se ha ordenado notificar el siguiente decreto: "Santa Fe; 23 de octubre de 2007. Por cumplimentado decreto de fecha 14 de septiembre de 2007- fojas 11.

Certifíquese por la actuaría las fotocopias del poder agregadas a autos cuyo original fue devuelto. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación legal correspondiente. Por promovido juicio ejecutivo contra José Celestino Quevedo a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Al punto d) aclare lo peticionado. Sin perjuicio del tramite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una mediación voluntaria y gratuita conforme el reglamento aprobado en el acta numero 30, punto 17 del 29.08.95 y acta numero 55 del 12.12.2001 conforme acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia, pudiendo las partes en ese caso convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el CPCC, con constancia de autos. Notifíquese por cédula en el domicilio real. Notificaciones martes y viernes. Notifiquen Galoppo, Mesaglio, Molina y/o Melchiori. Notifíquese. Santa FE, 21 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Dávila, Juez. Dra. Guayan Secretaria". "Santa Fe 5 de noviembre de 2007. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo escrito cargo 8776 punto. d) Trábese embargo sobre los haberes que percibe el demandado José Celestino Quevedo, como dependiente de la empresa Jorge A. Casale en proporción de ley, hasta cubrir el monto de \$ 21845,32 con más el 50% estimados provisoriamente para intereses y costas, debiéndose depositar las sumas cauteladas en cuenta judicial a la orden de este Juzgado y para las presentes actuaciones en el N. Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales, a sus efectos ofíciese. Santa Fe, 21 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 11 128182 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, con sede en calle San Jerónimo 1551 de esa ciudad, en los autos caratulados: PALETTO, CLAUDIO DANIEL c/FRANCO, HECTOR RAUL s/Acción de Exclusión Hereditaria, Expte. Nro. 870/2009, se cita, llama y emplaza a todos los herederos del actor en autos Don Claudio Daniel Paletto, D.N.I. № 7.649.799, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J.S.F. en el Hall de Tribunales (art. 67 CPCC. mod. Ley 11.287). Santa Fe, 04 de marzo de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 128237 Mar. 22 Mar. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Elsa Rita Monella, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: MACHADO, SUSANA s/Quiebra (Expte. Nº 1.147 año 2.010), el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe 10 de febrero de 2.011. Atento lo manifestado por la Sindicatura ... corresponde proceder a reformular los plazos contenidos en dicha resolución y en consecuencia: 1) fijar hasta el día 22/03/2011 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultara feriado para que los acreedores presenten su pedido de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, 2) señalar el 6/5/2.011 como fecha para que la Sindicatura presente su informe individual

y hasta el 21/06/2011 como fecha para que presente el informe general. Notifíquese.

Firmado: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario), Dra. Elsa Rita Monella de Schumuck (Juez)". Se hace saber que ha resultado sorteada Sindica la C.P.N. Teresa Zulema Mario, con domicilio legal en Pasaje Quiroga N° 1.458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es lunes a viernes: de mañana de 10 a 12 horas y por la tarde de 18 a 21 horas. Publíquese edictos durante 5 días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario), Dra. Elsa Rita Monella de Schumuck (Juez). S/c. Santa Fe, 11 de 03 de 2.011. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 128234 Mar. 22 Mar. 30

En los autos caratulados: BALDO, GRISELDA PAOLA c/DAGAMETTI GAS y/o TOTAL GAS y/o LUIS DAGAMETTI y/o ESPINOSA, EDUARDO FABIAN y Otros s/IND. DAÑOS Y PERJUICIOS, Expte. Nº 387 año 2004, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tomé (prov. de Santa Fe), sito en calle Alvear 2527 de esta ciudad, se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Sr. Eduardo Fabián Espinosa por el término de cinco días a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de rebeldía. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santo Tomé (Sta. Fe), 09 de Febrero del 2011. Dra. Laura Botbol (Secretaria).

S/C 128211 Mar. 22 Mar. 28

En la ciudad de Santa Fe, a los 16 días del mes de marzo de 2011, el Señor Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4a Nominación, en los autos caratulados CARLEN, CARLOS DANIEL s/Quiebra, (Expte. Nº 22/2008), ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe 21 de febrero de 2011: Agréguese. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese". Fdo. Dr. Bermúdez - Juez- Dra. Pacor Alonso -Secretaria.

S/C 128179 Mar. 22 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución Civil, 2da. Secretaria de la ciudad de Santa Fe (calle San Jerónimo 1411 ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/VALLE, Oscar Hortelio s/Apremio, (Expte. № 4462/03) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 25 de Febrero de 2010. Déjese sin efecto el embargo ordenado a fs. 3 vto. Trábese embargo sobre los derechos y acciones que pudieran corresponder al demandado Oscar Hortelio Valle sobre el inmueble descripto hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$324 que se estiman provisoriamente para intereses y costas. Á sus efectos, ofíciese a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe. Fecha, hágase saber al demandado. Notifíquese. (Fdo) Dra. María José Haquín de Berón, Juez - Dra. Silvia Chemes, Secretaria. Santa Fe, 11 de Marzo de 2010. Silvia Chemes, Secretaria.

S/C 128174 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Gustavo A. Ríos, Secretaria Autorizante Dr. Walter Hrycuk, de fecha 19/11/2010, en los autos

caratulados GAMBOA HUGO s/Quiebra – Expte. Nro. 1194/2007 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto comunicando que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y se lo ha puesto de manifiesto por el término de ley Art. 218 L.C.Q. Asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes siendo de \$ 16.550 paro la Contadora Pública Nacional y de \$ 7.093 para el Dr. Federico Montes de Oca. Santa Fe, 4 de marzo de 2011. Doctor Walter Hrycuk, Secretario.

S/C 128159 Mar. 22 Mar. 23

Por disposición de lo señora Jueza de Primera. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GROSSO, Alcide Santo Bernardo s/Concurso Preventivo - Expte. Nº 1427/2006, se ha dictado la siguiente Resolución: Santa Fe, 21 de Diciembre de 2010. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la Quiebra de Alcide Santo Bernardo Grosso, D.N.I. N° 6.233.610, domiciliado en calle Martín Zapata N° 1644 y domicilio legal en calle 9 de Julio N° 1160 P.A. de esta ciudad. 2) Anotar el presente en el respectivo Registro de Procesos Concúrsales. 3) Decretar la Inhibición General del fallido oficiándose a los fines de su toma de razón al Registro General de la Propiedad Santa Fe y Rosario, Registros Nacionales de la. Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. 5) Interceptar la correspondencia y comunicaciones dirigidas al fallido las que deberán ser entregadas al Síndico a cuyos efectos se oficiará al Correo Argentino y/o Correos Privados que operen en la zona. 6) Hágase saber al fallido y terceros que tengan en su poder bienes y papeles del mismo que los entreguen al Síndico. 7) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización del Juzgado y de conformidad a lo dispuesto en el art. 103 de la ley 24.522, lo que se comunicará a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, Delegación Santa Fe de la policía Federal y Migraciones del Ministerio del Interior. 8) Designar Oficial de Justicia en turno para que efectúe un inventario de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522, sin perjuicio de que en el término previsto en el inciso 10 del art. 88 del mismo cuerpo legal confeccione el Síndico uno a su cargo. 9) Designar la continuación de la C.P.N. Ileana Bizzotto, domiciliada en calle San Lorenzo 2764 de esta ciudad para que actúe como Síndico en el presente, a quien se le comunicará lo resuelto en la presente y quien dentro del plazo de diez días de la aceptación del cargo deberá cumplimentar con el art. 1, de la ley 26086. 10) Disponer que los acreedores con causa o título anterior a la presente resolución deberán hacer valer sus pretensiones mediante el mecanismo dispuesto en el art. 202 L.C.Q. Asimismo, los acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso no tendrán que verificar, el Síndico designado procederá al recálculo de los créditos según su estado. 11) Ordenar el libramiento de exhortas a los jueces por ante los que se tramitan juicio de contenido patrimonial contra el fallido para que los remitan, suspendiéndose los actos de ejecución forzada dispuesto por ellos (art. 132 ley 24.522). 12) Disponer la realización de los bienes del fallido, la que se efectuará por el martillero a sortearse de la lista y a cuyos efectos se señala la audiencia del día 03 de Febrero de 2011 a las 11.00 hs, oficiándose a sus efectos. 13) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe en la forma dispuesta en el art. 89 de la ley 24.522. 14) Líbrense Oficios y Exhortes precedentes. Comuníquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro Público de Comercio. Insértese, archívese y expídase copia Dr. Germán A. Romero

(Secretario) - Dra. María Marcela Aylagas (Jueza). Santa Fe, 9/3/11. Fdo. Dra. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 128251 Mar. 22 Mar. 30

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe y para los autos CLEMENTE, María Isabel Dominga c/JORGE, Félix Domingo y/u Otro s/Usucapión, Expte. Nro. 13/2011, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 25 de Febrero de 2011. Proveyendo el escrito de fs. 8/10: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele le participación que por derecho corresponda, en mérito al poder acompañado. Por promovida demanda de adquisición de dominio por posesión veinteañal contra Félix Domingo Jorge y/o contra el Propietario y/o contra el titular registral del inmueble en cuestión. Cítese por edictos, emplazándolo para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, a quien fuere propietario del inmueble v/o a quien se considere con derechos para hacerlos valer en este juicio. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y exhíbase en el hall de la planta baja de estos Tribunales. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, ofíciese al Juzgado con competencia en la ciudad de San Carlos Centro a los fines de notificar al demandado. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de San Carlos Centro, para que comparezcan a tomar intervención en este juicio, de conformidad como lo establecido por el Art. 24 inc. d) de la Ley 14.159, modificada por Dto. Ley 5756/58. A la cautelar peticionada, ofrecida que sea la fianza, se proveerá lo que por derecho corresponda. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifiquen Mendoza, Corvalán, Muñoz, Albornoz, González Lowy, Alcaraz y/o la oficina pertinente. Notifíquese. Fdo. Dr. Sodero, Juez; Dra. Noe de Ferro, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Marzo de 2011. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 128217 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19, de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados Bonzi, María Adela s/Usucapión, Expte. Nº 1511/2008 se ha decretado lo siguiente: "Esperanza, Diciembre 22 de 2010. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando ... Resuelvo. Hacer lugar a la demanda considerando adquirido el inmueble de calle Gral. Mosconi 2155 de la localidad de Humboldt a favor de María Adela Bonzi por prescripción veinteñal. Una vez firme, se ordene la inscripción en el Registro de la Propiedad inmueble: Costas a cargo de la accionante. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se acredite en autos su valor actual. Agréguese copia, resérvese el original y Notifíquese" Fdo. Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaría). Dr. Norberto Alfonso Erni, (Juez). Esperanza, 14/2/11. Fdo. Dra. Gabriela M. Torassa, secretaria.

\$ 11 128186 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del Señor Juez de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ESPENAN, OMAR EDGARDO, D.N.I. N° 10.316.586, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto por Ley 11.287 y acuerdo ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 13 Febrero de 2.011. Fdo. Dra. Gabriela Suarez, Prosecretaria.

\$ 15 127993 Mar. 22 Abr. 6

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de Santa Fe, en autos caratulados ALARCON, Elida Rosa s/sucesorio - Expte. Nº 76 año 2.011-cita, llama y emplaza mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliéndose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta nº 3, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante. Doña Elida Rosa Alarcon L.C. Nº 6.097.930, para que los hagan valer, dentro del término, en la forma y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 11 de marzo de 2.011. Fdo. Dra. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 127992 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación, en autos LARROSA JUAN CARLOS s/sucesorio Expte 23 año 2011 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Juan Carlos Larrosa D.N.I. 8.398.995 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 11 de Marzo de 2011. Fdo. Dra. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 128095 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la séptima Nominación, en autos Moschiar Margarita Elisa s/Sucesorio Expte. 1468 año 2010 se cita, Ilama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora MARGARITA ELISA MOSCHIAR D.N.I. 6.121.553 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 3 de Marzo de 2011. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 128094 Mar. 22 Abr. 6

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: DEMTI, ALDA RAQUEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nº 1143/2010, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Alda Raquel Demti, documento tipo L.C. 1.720.392, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 21 de Febrero de 2011. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Clelia Ana Cignetti (L.C. N° 1.120.040), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: CIGNETTI, CLELIA ANA s/Sucesorio (Expte. N° 40/2011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 10/3/11. Fdo. Dra. Viviana E. Marin, secretaria.

\$ 15 128068 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Mario Prone (L.E. Nº 6.253.236), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: PRONE, CARLOS MARIO s/Sucesorio (Expte. N° 88/2011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 11/3/2011. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 128066 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en los autos caratulados PANICCIA, MARIA CRISTINA s/sucesorio (Expte. 101-año 2011) se cita y emplaza a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de la Sra. María Cristina Paniccia, D.N.I. 10.316.597 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar designado a.1 efecto por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Santa Fe, 5 de Mayo de 2011. Dra. Zavala de de la Torre, Secretaria.

\$ 15 128014 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MIRON, PEDRO MOLINA, LUISA JOSEFA /sucesorio, Expte. Nº 1037, año 2010, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Pedro Mirón, LE Nº 3.166.294 y Luisa Josefa Molina, L.C. Nº 6.099.966 para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 1 de Marzo de 2011. Fdo. Dr. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 128021 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la

11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo Ríos, Secretaría del Dr. Walter Hrycuk, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de ALFONSO CASTILLO, L.E. Nº 07.873.914, ocurrido el 14 de septiembre de 2010, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el hall de los Tribunales de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta Nº 3). Santa Fe, 10 de marzo de 2011. Dr. Gustavo Ríos, Juez. Dr. Walter Hrycuk, Secretario.

S/C 128038 Mar. 22 May. 6

En los autos caratulados SOTTINI CHELA M. s/Sucesorio, Expte. Nº 1397/2010, por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Dra. Sottini, Chela Magdalena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de estoa Tribunales. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez – Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria. Santa Fe, 9 de marzo de 2011. Viviana Marin, secretaria.

\$ 15 128008 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, con domicilio en calle San Jerónimo 1531 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor ANGEL PEDRO, L.E. 3.166.692 en los autos caratulados: PEDRO, ANGEL s/Declaratoria de Herederos - Expte. Nro: 1039, año 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 09 de Marzo de 2011. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 18 128172 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Guayan, en los autos caratulados: TOSSINI, Leonardo Luis s/Sucesorio, Expte. Nº 1261 Año 2.010, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Don LEONARDO LUIS TOSSINI, DNI. M Nº 6.240.401, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: Santa Fe, 6 de diciembre de 2010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Santa Fe, 30 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. Ma. Del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 15 128134 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ESCALANTE EDUARDO ALBERTO s/SUCESORIO, (Expte. Nº 21-00023187-5 – año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Eduardo Alberto Escalante, D.N.I. Nº 6.263.395,

para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de marzo de 2011. Gabriela Suarez, secretaria.

\$ 15 128136 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don AGULLO, ROMUALDO ERNESTO, D.N.I. Nº 6.313.323, fallecido en Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, el 10 de abril de 2000, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia en el Palacios de Tribunales. Ley 11287. Todo así ordenado en autos caratulados: AGULLO, ROMUALDO ERNESTO s/Sucesorio. (Expte. Nº 1540/10). Santa Fe, 10 de Marzo de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 128131 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don ANGEL MAURIG, L.E. 2379924, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlo valer. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Marzo de 2011. Silvia Zabala de de la Torre (secretaria). Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 128127 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nom. de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: POMAR, Benedicto Juan y RETA, Viviana Lidya s/Juicio Sucesorio, (Expte. Nro. 1299 - Año 2010) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don POMAR, BENEDICTO JUAN, D.N.I. 4.230.748 y RETA, VIVIANA LIDYA, L.C. 0.274.337; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y otro para ser exhibido en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia Provincial en el Palacio de Tribunales, según lo resuelto en acordada del 07/02/96; Acta Nro. 3. Santa Fe, 28 de Febrero de 2011. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 128203 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Paletto Claudio Daniel s/Sucesorio, Expte. Nº 14/2011, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Señor CLAUDIO DANIEL PALETTO, D.N.I. 7.649.799, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley

11.287 CPCC). Santa Fe, 14 de marzo de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario. \$ 15 128236 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez del Distrito Judicial Nº Uno de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nom. de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: PRUVOST, JUAN OSVALDO s/Sucesorio, (Expte. Nº 25, Año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN OSVALDO PRUVOST, DNI. Nº 06.226.827, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibe en el Hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 04 de marzo de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 128248 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. OLGA MARTHA HLEBOWICZ, Doc. Ident. Nº 2.293.939 - Expte. Nº 1281 año 2010 - autos: HLEBOWICZ OLGA MARTHA s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de marzo de 2011. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 128254 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de don JOSE ALARCON, D.N.I. Nº 6.344.133, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Santa Fe, 10 de marzo de 2011. Gabriela N. Suarez, secretaria.

\$ 15 128263 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARCOS DELCIO IMHOFF, D.N.I. Nº 13.052.960, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad a lo establecido por la Ley Nº 11.287. Santa Fe, 2 de Marzo del año 2011. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 128228 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición de la señora Jueza Elsa Rita Monella, en autos Muñoz Accetta de Dallo, María Verónica s/Declaratoria de Herederos (148/2011), en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación, San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos

aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por Doña María Verónica Muñoz Accetta, D.N.I. 22.123.259, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en términos y bajo apercibimiento de ley. Por lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y el hall central de estos Tribunales, conforme acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta número 3. Firmado: Dr. Dr. Roberto Héctor Dellamonica -Juez, Dr. Dr. Elio Fabián Alvarez-Secretaria. 16 de Marzo de 2011. Elio F. Alvarez, Secretario.

\$ 15 128235 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados OJEDA, MARCELO s/Sucesorio, Expte. 1.052/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Marcelo Ojeda, argentino, casado, de apellido materno Morales, L.E. 2.390.103, fallecido en Casalegno el día 06 de Febrero de 1994, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dr. Ríos, Juez; Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 15 128176 Mar. 22 Abr. 6

Por estar así dispuesto en los autos: STIEB, Clemente y CAPONELLI, Blanca s/Sucesorio, Expte. Nro. 819/2010, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes, don Clemente Stieb, D.N.I. Nro. 3.170.765 y Blanca Azucena Caponelli, D.N.I. Nro. 6.086.873, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. A sus efectos se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL y lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacio de/Tribunales por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Febrero de 2011. Fdo. Dra. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 128181 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de ésta dudad de Santa Fe, en 1os autos caratulados: QUINTANA, MARIA GLADYS s/Sucesorio - Expte. N° 61 - año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de 1a causante: MARIA GLADYS QUINTANA, D.N.I. N° 10.874.517, para que comparezcan a hacer valer los, por e1 término y bajo apercibimientos de 1ey. Santa Fe, 28 de Febrero de 2011. Fdo. Dra. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 128154 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Aranda, Luis Alberto, D.N.I. N° 11.453.752, en autos: Expte. Nº 1262/10 - ARANDA, LUIS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15/03/11. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 128206 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos GARAY MARIA TERESA s/Sucesorio, Expte. Nº 1339/2010, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de la causante María Teresa Garay (LC 0909346), para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de esta ciudad por el plazo de ley. Fdo Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria.

\$ 15 128209 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial Número Uno, de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos FELUDERO AMADO y OTROS s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 955/2010, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Feludero Amado, Libreta de Enrolamiento Nro. 2456629; Feludero Magallan, Demetrio Justo, Libreta de Enrolamiento Nro. 2.456.647 y Machuca Josefa, Libreta Cívica Nro. 2.410.215, para que en término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales en lugar habilitado a tal fin. Santa Fe, 23 de Febrero de 2011. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 128210 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos D'ANDREA ALEJANDRO ALBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 11/2011 se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores del causante Alejandro Alberto D'Andrea (D.N.I. 14.760.590), para que en el termino y bajo apercibimientos de ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales de esta ciudad por el plazo de ley. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria. 2/3/11.

\$ 15 128213 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don José Luis Aranda, D.N.I. 13.957.876 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: ARANDA, José Luis s/Sucesorio, Expte. 69/2011. Santa Fe, de de 2011; Dra. María del Huerto Guayan: Secretaria.

\$ 15 128158 Mar. 22 Abr. 6

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SERGIO ANTONIO BANCHIO fallecido en la ciudad de Córdoba (Pcia. de Córdoba) el día 13 de noviembre de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 14 de Marzo de 2011. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito № 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: Expte. № 66 - año 2010 - VON FÜRTH, FELIPE EBERARDO HUBERTO FELIX MARIA s/Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios del causante Von Fürth, Felipe Eberardo Huberto Félix María L.E. 2.409.323, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 24 de Febrero de 2011. Fdo. Mariela Faust (Secretaria).

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito nº 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados RODRIGUEZ, ELSA ESTER s/Sucesorio - Expte. Nº 539/2010, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante Rodríguez, Elsa Ester, D.N.I. Nº 11.968.652, para que en el término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Conste, Vera, 8 de Febrero de 2011. Dr. Germán Zapata Charles, Secretario.

\$ 15 128220 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito n° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados GIMENEZ, GRACIELA ESTER s/Sucesorio - Expte. n° 1163/2010, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, Graciela Ester Giménez, D.N.I. N° 14.354.711, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Conste, Vera, 1 de Marzo de 2011. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 128219 Mar. 22 Abr. 6

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. Nº 566 - 2010; MELGRATTI DISTRIBUCIONES SRL c/CARLE OSCAR MIGUEL s/Ordinario, ha ordenado: Haciendo efectivo los apercibimientos de ley, declárase rebelde al demandado por su no comparendo en autos. Atento al domicilio desconocido del demandado, notifícaselo mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley.- Juicio ordinario iniciado con el patrocinio de los Dres. Hugo Mario Berrone y Lilián del Rosario Landa. Publicaciones de ley. Rafaela, 28 de febrero de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11 128110 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Ira, Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de la ciudad de Rafaela, Dra. Liliana Maina de Beldoménico, en el Expte. Nº 1436, Año 2010, RATQUE, FREDOLIN DANIEL y CABRERA, NELLI BLANCA s/Sucesorio, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los fallecimientos de los causantes, Fredolin Daniel Ratque, L.E. 3.162.016, y Nelli Blanca Cabrera, L.C. 6.089.950, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, febrero de 2011. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 15 128192 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. Nº 2246 - Año 2010 - GAUCHAT, GERALDO ORESTE s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Geraldo Oreste Gauchat para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos su publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el art.67 del C.P.C.C., modificado por ley

11.287. Rafaela, 28 de Febrero de 2011. Firmado: Elido Ercole, Juez - Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 15 128245 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. Nº 2006 - Año 2010 - AMERI, LUIS SERAFIN s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Serafín Ameri para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos su publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el art.67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287.-Rafaela, 28 de Febrero de 2011. Firmado: Elido Ercole, Juez. Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 15 128246 Mar. 22 Abr. 6

En los autos ROMERA MARTIN s/Sucesorio, (Expte. 1377/2010), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, el Sr. Juez dispuso citar a acreedores, herederos y legatarios de don Martín Romera, para que en el término de ley comparezcan a valer sus derechos. Rafaela, 9 de Marzo de 2011. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 128193 Mar. 22 Abr. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. Nº 2005 - Año 2010 - CHARRA ALFREDO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alfredo Charra para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos su publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. Rafaela, 28 de Febrero de 2011. Fdo. Elido Ercole, Juez. Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 15 128243 Mar. 22 Abr. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: SILVA, OSCAR ALFREDO c/ROBERTS, DAVID A. s/Ejecutivo Expte. N° 1.175/2008, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación - de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: "Reconquista, 05 de Agosto de 2008.- Por presentado, domiciliado en el carácter invocado, en mérito al Poder acompañado, acuérdasele la intervención que por derecho le corresponda. Por iniciada

demanda de Juicio Ejecutivo contra David A. Roberts, domiciliado donde se indica tendiente al cobro de las sumas de \$ 2.936. con más sus intereses y costas. Resérvese en Secretaría la documental original, glosándose fotocopia de las mismas a autos. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Trábese embargo sobre bienes libres de propiedad del demandado hasta cubrir la suma reclamada, con más el 20% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia como se pide, autorizándose a los propuestos en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria; Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, Otro Decreto: "Reconquista, 11 de Septiembre de 2010. Notifíquese como se pide. Autorizase al Dr. Cobelli en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria; Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 09/03/2011. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 17,50 128259 Mar. 22 Mar. 28